

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de julio de 2002.—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—34.446.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación en expediente R.G. 7355/99, protocolo 489/01, interpuesto por don Manuel López Domínguez.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por don Manuel López Domínguez, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía de fecha 23 de julio de 1999, recaída en expedientes número 21/922/97, en asunto relativo a derivación de responsabilidad subsidiaria, acuerda desestimarlos, confirmando el acuerdo recurrido.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de julio de 2002.—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—34.447.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación en expediente R.G. 1391/00, protocolo 499/01, interpuesto por don Víctor Pérez García.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Víctor Pérez García, contra resolución de este Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 9 de diciembre de 1999 (expediente 2472/98), acuerda: Proceder al archivo de actuaciones sin dar trámite al mismo.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de julio de 2002.—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—34.440.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente R.G. 2107/00, protocolo 598/01.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por don Pedro González Sánchez, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de fecha 8 de septiembre de 1999, dictado en reclamación número 28/2365/98, en materia de recaudación de deudas tributarias, acuerda: Declararlo inadmisibles.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—34.444.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente R.G. 6282/00, Protocolo 313/01.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por don Alberto Mora Vila, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia de fecha 29 de junio de 2000, dictado en reclamación número 46/3768/98, en materia de recaudación de deudas tributarias, acuerda: Declararlo inadmisibles.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—34.443.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por el que se hace pública la notificación del expediente RG 5723/99, protocolo 562/01.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en resolución a la reclamación interpuesta por «Compañía Lírica Amadeo Vives, Sociedad Anónima», contra resolución de fecha 16 de noviembre de 1998 de la Dependencia Central de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en materia de procedimiento recaudatorio. Premio (reintegro subvención), acuerda: Desestimarla, confirmando los actos impugnados.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª.—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—34.458.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por el que se hace pública la notificación del expediente RG 5988/99, protocolo 458/01.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por «Servicios de Teledocumentación, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de fecha 29 de abril de 1999, dictados en las reclamaciones número 28/5321/97 y 28/14245/97, en materia de procedimiento de apremio, acuerda: Desestimarlos.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—34.457.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por el que se hace pública la notificación del expediente RG 6861/99, protocolo 741/01.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Manuel Fernández Bobadilla Bufala, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de fecha 28 de abril de 1999,

dictado en la reclamación número 28/9653/97, en materia de procedimiento de apremio, subasta: Valoración de bienes embargados, Acuerda: Desestimarlos.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª.—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—34.460.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación en expediente RG 6345/00, protocolo 1016/01, interpuesto por «SMC Inmobiliario, Sociedad Anónima».

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en resolución a la reclamación interpuesta por «SMC Inmobiliario, Sociedad Anónima», contra resolución de fecha 21 de junio de 2000 del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en materia relativa a medidas cautelares, acuerda desestimarlos.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de julio de 2002.—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—34.472.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación en expediente RG 7109/00, protocolo 975/01, interpuesto por don Antonio Montero Pedrosa.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por don Antonio Montero Pedrosa, contra liquidación provisional de deuda tributaria en concepto de IRPF, ejercicio 1994, dictada por la Administración de Vich de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de fecha 16 de enero de 1996, acuerda declararlo inadmisibles.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de julio de 2002.—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—34.471.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación en expediente RG 7500/00, protocolo 323/01, interpuesto por don Javier Elvira Pato.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Javier Elvira Pato, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 29 de junio de 2000 (expediente 28/6118/99), en asunto relativo a actos del procedimiento recaudatorio referido a sanción de tráfico, acuerda declararlo inadmisibles.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 4 de julio de 2002.—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—34.470.